



## Solidaridad activa con Amadeu Casellas, en huelga de hambre desde el pasado 20 de Abril

---

COORDINADORA ANTICARCELARIA SUPRESION :: 27/04/2009

La DGSP, la prisión y los equipos de tratamiento, con tal de no cumplir sus compromisos han organizado un nuevo montaje para poner más trabas a su puesta en libertad

Hoy lunes 27 de Abril de 2009, a una semana de el inicio de la huelga de hambre de Amadeu, tres compañerxs acompañados por el abogado del propio Amadeu hemos vuelto al juzgado de vigilancia penitenciaria IV de Cataluña, con la intención, como ya hicimos el viernes pasado, de saber en que estado se encuentra la petición del permiso de tres días. Hoy al menos hemos conseguido ver el expediente y sacarle copia, en el consta que el día 2 de abril la junta de tratamiento de Brians II realizo un informe favorable para la obtención del permiso, y como el día 8 manda otro informe rectificando el anterior, desfavorable, argumentando que a Amadeu se le ha formulado una nueva petición fiscal de 8 años y que existe riesgo de fuga.

En conversaciones con el abogado se vislumbran dos caminos a seguir para la obtención de algún permiso. Uno es recurrir a la junta de tratamiento el de tres días, argumentando que no existe riesgo de fuga. Hay seria la jueza quien decidiria, teniendo el fiscal la opcion de recurrir, si la decisión fuera favorable, y el abogado de Amadeu si la decision de la jueza fuera negativa. No podemos esperar una pronta resolución, mínimo, entre recursos y resoluciones, 2 meses, además la propia jueza a dicho que sin un informe favorable de la junta de tratamiento es muy difícil obtener el permiso.

La otra posibilidad es el permiso de 48 horas para firmar el contrato laboral, que la propia DGSP puede otorgar, este seria el mas inmediato por tanto el mas valido actualmente sin dejar de trabajar en el otro.

---

Amadeu Casellas se encuentra, a cinco días de haber comenzado la huelga de hambre, en una situación delicada, su estado de salud empeora más rápidamente de lo que había previsto y ha perdido ya en estos cinco días, 7 kilos.

La decisión de ponerse en huelga de hambre vino después de ver cómo tanto la DGSP (Direcció General de Serveis Penitenciaris) como la dirección de la prisión y el equipo de tratamiento del MR-4 de Brians 2, hacían caso omiso a los compromisos a los que habían llegado: concederle un permiso ordinario de 3 días en un primer momento y después comenzar a tramitar el tercer grado para conseguir su puesta en libertad.

La DGSP, la prisión y los equipos de tratamiento, una vez más, con tal de no cumplir sus compromisos han organizado un nuevo montaje para poner más trabas a su puesta en libertad.

Amadeu Casellas se enfrenta a una nueva petición fiscal de 8 años de prisión, bajo la falsa acusación de intentar entrar droga a la prisión.

Otras veces ya han intentado acusarle de cosas por el estilo, pero siempre han caído por su propio peso.

Por todo esto Amadeu comenzó una nueva huelga de hambre el día 20 de abril, exigiendo su libertad. En estos momentos, la solicitud del primer permiso ordinario de segundo grado, se encuentra en el despacho de la jueza de vigilancia penitenciaria, y ella puede resolver dicha solicitud de forma favorable, aunque el equipo de tratamiento le haya hecho llegar su acuerdo desfavorable.

Cabe destacar que la DGSP, a instancias de la dirección de la prisión, siempre ha tenido en sus manos el otorgar a Amadeu un permiso de autogobierno de 48 horas, pasando incluso por encima de la decisión de la jueza, y nunca ha optado por concedérselo. Por eso consideramos a la DGSP, la dirección de la prisión de Brians 2 y a su equipo de tratamiento del MR-4, como los máximos responsables de la situación en la que se encuentra actualmente Amadeu.

Por todo esto pedimos solidaridad activa con el compañero Amadeu, de la manera que cada uno encuentre más oportuna.

**Concentración:** Jueves 30 de Abril, a las 10h.  
DGSP c/Aragó 331 Metro L4 Girona

---

### **Direcciones donde se pueden enviar faxes, cartas o llamar.**

Dirección General de Serveis Penitenciaris: C/ Aragó, 332 08009 Barcelona  
Tlf. 93.214 0100 Fax. 93 214 0179

*A la atención del Director de Brians-2, Pedro Dominguez* A la atención de la Junta de Tratamiento del MR 4 C.P. Brians 2 Carretera de Martorell a Capellades, km 23 08635 Sant Esteve Sesrovires Tlf. 93 693 50 00 Fax. 93 693 5013

*A la atención de Remei Bona Jutjat de Vigilància Penitenciària* núm. 4 de Catalunya Via Laietana, 4 08003 Barcelona Teléfono.- 93 567 4494 Fax. 93 567 4504

*A la atención del Fiscal:* Fax. 93 567 4444

### **Propuesta de textos:**

A la atención del Director de la Dirección General de Serveis Penitenciaris, Albert Batlle A la atención del Director de Brians-2, Pedro Dominguez A la atención de la Junta de Tratamiento del MR 4

Quisiéramos llamar su atención sobre la situación del preso Amadeu Casellas Ramón, que como muy bien ustedes saben, ha iniciado una nueva huelga de hambre el día 20 de Abril,

en la prisión de Brians 2.

No creemos necesario explicarles los detalles por los que ha tomado dicha decisión, ustedes los conocen bien, pero sí que quisiéramos recordarles que ustedes habían llegado a unos compromisos a los que han faltado en su cumplimiento desde un inicio. No deja de ser sorprendente, que otra vez más, cuando Amadeu está a punto de obtener permisos, aparezca una nueva situación pendiente a la que debe de hacer frente y se le nieguen los beneficios de dichos acuerdos. Pese a todo, quisiéramos recordarles que dicha nueva situación, no tendría porque modificar los acuerdos adoptados, seguir con el proceso de libertad de Amadeu y presentarse ante el tribunal cuando sea requerido para ello. Sin embargo ustedes han optado por apoyar un acuerdo desfavorable a la consecución del primer permiso ordinario de segundo grado, por lo que antes de ser juzgado, ustedes ya le han condenado.

Además, en el acuerdo se recogía que ante una posible negativa del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria, o del fiscal, ustedes podrían promover y autorizar un autogobierno de 48 horas.

Estamos convencidos que, de todas las posibilidades, han optado por la más perjudicial para Amadeu, y ahora no le dejan otra salida que la de iniciar una nueva huelga de hambre indefinida que no va a abandonar, a no ser que se le conceda la libertad condicional.

Por todo ello, quisiéramos recordarles que ustedes, los responsables de la Dirección General de Serveis Penitenciaris, los responsables de dirección de la prisión de Brians 2 y el equipo de tratamiento del MR 4, son responsables directos de dicha situación, y de las consecuencias que pudieran derivar hacia la salud y la vida del propio Amadeu.

Desde este escrito, quisiéramos solicitarles que reconsideraran dicha situación. Amadeu podría seguir su proceso hacia la libertad con el permiso, o el autogobierno, y al mismo tiempo comparecer ante los juzgados cuando estos lo requieran. Si no reconsideran su decisión, no sólo se estarán burlando de nuestra inteligencia y de la libertad, sino que además estarán poniendo en grave peligro la vida de Amadeu Casellas y llevando todo ese dolor hacia sus familiares amigas y amigos.

Sin otro particular.

---

A la atención de la Jueza del Juzgado de Vigilancia Penitenciaria nº 4, Remei Bona. A la atención de la Fiscalía.

Por el presente escrito, quisiéramos hacerle llegar nuestra preocupación por la situación del preso Amadeu Casellas Ramón, que el día 20 de Abril ha iniciado una nueva huelga de hambre indefinida en la prisión de Brians 2, por los siguientes motivos:

principios de Septiembre del 2008, Amadeu Casellas puso fin a una huelga de hambre indefinida, que mantuvo durante 77 días, porque llegó a un acuerdo con la DGSP, a través de la mediación del representante para asuntos penitenciarios del Sindic de Greuges, el Sr.

Ignaci García Clavel.

La parte de este acuerdo que correspondía al Sr. Amadeu Casellas, la ha cumplido escrupulosamente; sin embargo, la dirección de la prisión y la junta de tratamiento, han echado al traste todo este esfuerzo, a raíz de la aparición de una sorprendente e inesperada causa pendiente.

Estamos convencidos que la aparición de esta causa, no debiera de influir en el pactado desarrollo de los acuerdos, y que Amadeu casellas, no sólo reúne todos los requisitos para este permiso, arraigo familiar, domicilio, trabajo, tiempo de cumplimiento de condena..., sino que además, incluso estando de permiso o en cualquier otro grado de semi-libertad, podrá responder ante esta causa que contra él se ha abierto.

Quisiéramos también llamar su atención, para que la presunta alarma social que un hipotético riesgo de fuga, no le distrajera de todo ese esfuerzo y compromiso que el Sr. Amadeu Casellas ha asumido durante todo este tiempo. Una persona que se ha preocupado de conseguir un contrato de trabajo, su primera intención, no es la de fugarse, sino la de encontrar el camino que más rápido le devuelva a la sociedad. Además, el Sr. Amadeu ya ha cumplido una larga condena, y sabe perfectamente que cualquier quebrantamiento le devolvería de nuevo a un comienzo de un camino ya recorrido y por el que no tiene ningún interés de volver a pasar. El Sr. Amadeu tiene otros proyectos personales, familiares e incluso sociales, a parte del laboral, y no está dispuesto a dejar que se le vayan todos al traste por una decisión equivocada, para tener que comenzar de nuevo, porque ya no sería un error suyo, sino de quienes le han cerrado la puerta de salida.

Es por todo esto, y por muchas razones más como la recurrida humanitaria, por lo que le instamos a que conceda dicho primer permiso ordinario de 2º grado, de 3 días, y así abrir esa puerta que desde otras instancias intentan que la cierre.

Sin otro particular, atentamente.

---

## **Especial en La Haine: Amadeu Casellas**

---

[https://www.lahaine.org/est\\_espanol.php/solidaridad-activa-con-amadeu-casellas-e](https://www.lahaine.org/est_espanol.php/solidaridad-activa-con-amadeu-casellas-e)